



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

"Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 56-2023 -UNIA-R

Yarinacocha, 29 de Diciembre del 2023

VISTO: La Carta N° 004-2024-UNIA-DGA, mediante el cual, el Director General de Administración Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez, solicita al Rectorado de la UNIA dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 045-2023-UNIA-R, con la cual se conformó el Comité de recepción de bienes que corresponden al equipamiento y mobiliario para el proyecto de inversión "Creación e implementación de la biblioteca central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre del 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 45-2023-UNIA-R de fecha 12 de Diciembre del 2023, se conformó el comité de recepción de Bienes de la adquisición de equipamiento y mobiliario para el proyecto de inversión denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVESIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DISTRITO DE YARINACOCOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", tipo de proceso: LICITACIÓN PUBLICA N° LP-SM2-2023-UNIA-CS-1;

Que, mediante Carta N° 2521-2023-UNIA-DGA de fecha 29 de Diciembre del 2023, el Director General de Administración el Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 045-2023-UNIA-R de fecha 12 de Diciembre del 2023, con la cual, se conformo el Comité de recepción de bienes que corresponden al equipamiento y mobiliario para el proyecto de inversión "Creación e implementación de la biblioteca central de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali";

Carretera a San José km. 0.63 – Ex – Instituto Lingüístico de Verano – Yarinacocha

Correo: rectorado@edu.unia y aastohuaman@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

"Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 56-2023 -UNIA-R

Que, mediante Informe N° 128-2023-UNIA-DGA/UEI de fecha 29 de Diciembre del 2023, la Ing. BETSY SOLANO JAUREGUI Jefe de Unidad Ejecutora de Inversiones – UNIA, por lo que detalla, que de acuerdo a la opinión técnica de la especialista en contrataciones la Mg. C.P.C. Rocío Villegas Ruiz, se procedió con la recepción amparados en los señalado en la Cláusula Novena del Contrato N° 011-2023-UNIA. Por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral Rectoral N° 045-2023-UNIA-R y todos los actuados enmarcados en la misma;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, en todos los extremos, la Resolución Rectoral N° 045-2023-UNIA-R de fecha 12 de Diciembre del 2023, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la misma.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Luis Astudillo Ruiz
Secretario General

- Cc
- Rectorado
- VRA
- VPI
- CAJ
- Decanatos
- Facultad
- CCI
- Vicerrectoría
- DGA
- UPH
- OFP
- Informes
- Archivo